

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25483** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 397/2011-I se ha declarado mediante auto de fecha 8-7-2011 el concurso de don José Rodríguez Cortés, con domicilio en Barcelona, calle Turró, n.º 204, 5.º, 1.ª, con DNI 37.277.658-V. Se ha designado como Administrador concursal a don Jordi Conejos Sancho (Economista), con domicilio en Barcelona, Pg. de Gràcia, n.º 120, 2.º dcha. [jcs@eve.com.es](mailto:jcs@eve.com.es). Las facultades del concursado se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059175-1